



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

6418 *Régimen de indemnizaciones y dietas miembros Entitat Local Menor de Palmanyola*

La Junta Vecinal de esta Entidad, en sesión extraordinaria organizativa de fecha 29 de junio de 2023 aprobó los acuerdos que a continuación se transcriben, en relación a la determinación de los cargos de la Corporación que van a percibir asistencias así como la cuantía que se les asignará por la misma

ACUERDOS

PRIMERO. *Determinar que los cargos de Vocales percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados, complementarios y de otros organismos y para que ello se haga efectivo, ni perciben dedicación exclusiva ni parcial.*

SEGUNDO. *Régimen de asistencias:*

Percibirán desde la toma de posesión del cargo, las siguientes asistencias:

— Por asistencia a las sesiones de la Junta Vecinal: 30 euros por sesión.

En cualquier caso solo se cuantificará una asistencia por día, con independencia del número de sesiones o reuniones que se celebren.

TERCERO. *Régimen de indemnizaciones:*

Las indemnizaciones las pueden recibir todos los miembros de la Corporación (excluido los que ocupan cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial) por los gastos ocasionados en el ejercicio del cargo cuando sean efectivos y previa justificación documental, según las normas administrativas y las que apruebe la Junta Vecinal.

CUARTO. *Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.”*

Lo manda y firma la Sra alcaldesa .pedanea accidental

Palmanyola, documento firmado electrónicamente: 30 de junio de 2023

La batlessa pedània accidental
M^a Victoria Muñoz Durán

